

EL DEFENSOR DE GRANADA

CORBATAS, nuevo CINTURONES para señora, gran novedad. — El BUEN TONO, Zacatin, 12.

Una carta del Sr. Torres Asensio.

El ilustrado presbítero, canónigo del Sacro Monte y chantre de la Catedral de Granada, don Joaquín Torres Asensio, tan conocido y estimado en esta ciudad, dirige al Sr. Sagasta, con motivo de la ya célebre cuestión de la capilla evangélica que ha levantado generales protestas en el mundo Católico, la siguiente carta:

«Excmo. Sr. Un ilustrado diputado muy sagastino, me decía poco ha: No dude usted que Sagasta y Montero desean tener motivo para negar el permiso de abrir el templo protestante. Yo me alegré mucho de la noticia, y le respondí: ¿Pues tampoco usted dude que en este asunto, más que en otro alguno, querer es poder.»

Y como V. E. se ve tan abrumado de ocupaciones, y el Excmo. Sr. Montero Ríos está enfermo y asimismo excesivamente ocupado, paréceme oportuno ayudar a la buena voluntad de V. E., poniendo en claro que el texto legal no le coloca en el amargo trance de contrariar sus propios sentimientos católicos en obsequio de algunos extranjeros, que han gastado dinero con largueza más que sospechosa, y de otros pobres españoles renegados. El más librecultista podrá sostener que con la ley en la mano puede el Gobierno permitir la apertura; no tengo ahora interés en negar que los textos legales admiten cierta elasticidad; me basta poner de manifiesto que no precisas al Gobierno a enemistarse con la católica España, introduciendo un nuevo elemento de discordia.

La Constitución vigente dice así en su famoso artículo II, protestado enérgicamente por el Papa y por todo el Episcopado español: «La religión católica, apostólica romana, es la del Estado. La Nación se obliga a mantener el culto y sus ministros.»

«Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana.»

«No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado.»

Ya que, por desgracia, esta Constitución del año 1876 y otras anteriores tiraron locamente por la ventana la inapreciable joya nacional de la Unidad Católica, conquista y premio del heroísmo de nuestros padres, y tan envidiada de los extranjeros, que Palmerston se habría dejado cortar la mano derecha, como decía, por tener en su Inglaterra algo parecido; ya que se aportilló el baluarte secular de nuestra patria; ya que se hicieron concesiones lamentables a religiones ó sectas extranjeras, es cosa manifiesta, conforme al sentido común y á los apotegmas del Derecho, que tales concesiones, tales excepciones de nuestro derecho tradicional, no se han de agrandar con interpretaciones latas, sino mantenerlas en el sentido estricto en que se consignaron en los textos legales.

Este criterio contra las interpretaciones laxas se lo facilitó á V. E., y aun diré que se lo impone, el texto constitucional, que ciertamente no aprueba los cultos disidentes, ni los declara libres, sino que simplemente los tolera, como bien se ve confrontando los dos párrafos últimos del artículo II, arriba insertos: «admite y establece la tolerancia de cultos», dijo el Gobierno en la real orden de 23 de octubre de 1876.

Ahora bien: cuando se dice que una cosa se tolera, con esa misma palabra se la declara mala, y se da á entender que se sufre por la fuerza ó por evitar mayores males, lo cual excluye toda clase de amor á eso que se tolera y toda intención de amplificarlo. Luego la interpretación laxa ó liberal de la actual tolerancia religiosa, lejos de imponerse al Gobierno, es contraria á la letra y al espíritu de la Constitución vigente. Piénselo V. E. y alégrese, puesto que desea motivos para no cargar con el pesado mochuelo de abrir un suntuoso y

provocativo templo protestante en la noble capital de la católica España.

Peró examinemos los textos legales en sí mismos. El párrafo tercero del art. II explica y limita lo dicho en el párrafo segundo. Bien se echa de ver con sólo leerlo. No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado. Fijese V. E. en la universalidad de esta prohibición. Se expresa con una proposición negativa. Las proposiciones negativas en las cátedras de Lógica se enseña que son eminentemente universales más que las afirmativas, por mucho que lo parezcan. Por eso los preceptos afirmativos no tienen tanto alcance como los negativos: nos manda Dios honrar padre y madre, y no dice con esto que estemos perennemente haciendo tales actos de honor y reverencia. Nos dice: «No hurtarás», y con esa fórmula negativa si que nos veda hurtar nada y de ningún modo, nunca jamás, amén: en este sentido suele repetirse que la proposición negativa es infinita.

Ahora fijémonos también en que el texto constitucional niega su permiso no sólo á las ceremonias heréticas, sino además á cualesquier otras manifestaciones públicas que las de la religión católica. Según el Diccionario de la Real Academia española, *ceremonia* es «acción ó acto exterior arreglado por ley, estatuto ó costumbre para dar culto á las cosas divinas y reverencia y honor á las profanas»; manifestación es «la acción y efecto de manifestar», y manifestar es «declarar, descubrir, dar á conocer alguna cosa oculta». He leído ú oído decir que el señor ministro de Gracia y Justicia lleva el criterio de que la palabra constitucional *manifestación* se cibe á manifestaciones de los actos de cultos; pero no lo puedo creer. ¿Es posible que una persona tan docta como el señor Montero Ríos declare válidas esas palabras del texto constitucional, y no vea cuánto más lata es la palabra *manifestaciones* que la anterior *ceremonias*? Esa segunda parte del texto legal no significará nada? El art. II de la Constitución permite el ejercicio de los cultos disidentes con tal que sea privado ó oculto; y en el párrafo tercero prohíbe las ceremonias públicas de tales cultos, y además las manifestaciones públicas. Si estas manifestaciones públicas prohibidas son únicamente las manifestaciones de actos de culto, como tales actos de culto público van comprendidos y prohibidos en la palabra *ceremonias*, según nos lo ha dicho el Diccionario, evidentemente holgarían y no significarían nada las otras palabras de la ley. No, no puede atreverse á decirlo ningún hombre de estudios que se estime en algo.

La palabra legal *ceremonias públicas* significa una cosa, y otra diferente y añadida se vea con la palabra *manifestaciones*. El sentido está bien claro: se vedan las manifestaciones de otra religión que la del Estado. Con esto resulta armónico el artículo II. Declara religión del Estado la católica. Después permite el ejercicio privado y oculto de algunas religiones falsas, y, finalmente, prohíbe á tales sectas toda clase de ceremonias y manifestaciones públicas, es decir, con el Diccionario de nuestra lengua, prohíbe que se declaren ó den á conocer tales religiones ocultas. La Constitución no les da más.

Confírmase lo dicho con la interpretación auténtica que «en armonía con lo declarado en la discusión constitucional» dió el autor de la Constitución, Sr. Cánovas del Castillo, á la frase *manifestaciones públicas* en la citada real orden de 23 de octubre de 1876, donde se lee: «La ley penal, sin confundir la reunión con la manifestación, interpreta ésta en sentido lato y busca su esencia en las palabras, impresos, lemas, banderas y otros signos que para realizarlas se emplean... De aquí parte el gobierno para crear, con tanta buena fé como firmeza, que todo aquello que manifieste en ó sobre la vía pública las opiniones, creencias ó ideas religiosas de las sectas disidentes, ó dé á conocer en la misma forma los actos relativos á su respectivo culto, debe prohibirse y no puede ser autorizado ó tolerado por las autoridades encargadas de guardar la constitución del Estado... De manera que todo aquello que directamente y en la exterioridad de la vía pública sea contrario á la Religión

Católica Apostólica Romana debe proibirse, bien se ejecute por actos personales ó por emblemas, letreros, anuncios y otros signos.» Lo mismo repite en las disposiciones 1.ª y 2.ª

Y bien, Excmo. Señor, ¿un templo es ó no es manifestación de culto? ¿y un templo público no será manifestación pública de una religión ó de un culto? El nuevo edificio de la calle de la Beneficencia ¿no está en la vía pública? ¿no se ostenta como templo? La arquitectura característica de templo, la inscripción en grandes letras *Christus Redemptor æternus*, la cruz ante el rosetón de la puerta ¿qué otra cosa *manifestan* más que un templo? De alguna persona muy católica sé yo que iba á entrar á ver si había Misa. Ni vale oponer que cualquiera puede hacer en esa forma la fachada de su casa. También cualquiera puede vestirse de chino; y, sin embargo, los españoles no se visten así como no sea en Carnaval, y esa determinada vestimenta *manifiesta* que quien la lleva es chino desde los pies hasta la cabeza.

Por fin, añadiré una consideración que V. E. puede consultar con el Sr. Montero Ríos, famoso canonista. Las capillas, oratorios, ó digamos templos, se dividen en públicos y privados. Que le diga á V. E. el señor ministro de Gracia y Justicia si el principal carácter distintivo de unos y otros no es el tener puerta á la calle. Ese templo del Padre Cabrera tiene á la calle su puerta en el centro de su ostentosa fachada; es, pues, un templo público, ó sea una manifestación pública; y como tal prohibida por la Constitución, de un culto y una secta disidente.

He nombrado al P. Cabrera porque me han enseñado una carta con que anoche se presenta en *EL HERALDO* cual *Rector de la Iglesia* consabida, lo cual no deja de ser otra manifestación pública de la secta. ¡Lástima que se haya muerto el Dr. Mateos Gago! Pero es una fortuna que subsistan sus escritos, en que representa un papel tan sobresaliente el P. Cabrera y su cabrería y sus cabras. Siento que se haya alargado tanto esta carta, donde ya no puedo decir nada sobre esos frailecitos *reformados*, y en particular sobre las doctrinas protestantes que quieren enseñar en la proyectada cabrería de la calle de Beneficencia.

El P. Cabrera pide que el Gobierno le conceda la autorización de apertura. Yo, por las consideraciones expuestas, pido á V. E. que en cumplimiento de la ley haga tabicar á piedra y lodo esa puerta pública de un templo de herejes, mande que desaparezca aquella fachada que es pública manifestación de secta y culto falsos; haga quitar asimismo los rótulos y anuncios de culto con señalamiento de días y horas, que, con escarnio de las leyes españolas, ofenden la vista de quien pasa por la calle de Leganitos en el abierto portal de la capilla que regenta el P. Tornos, y ya que V. E. no tiene medios legales para impedirlo también, sólo les permita tener capillas privadas ó ocultas, donde enseñen con Lutero que están suprimidos los mandamientos de la ley de Dios, que el hombre no es libre ni responsable de sus actos, que las buenas obras perjudican para la salvación, que por el pecado original han quedado extinguidas nuestras facultades intelectuales, y otras aberraciones por el estilo, que ya no caben aquí.

Conque ya ve V. E. que hay motivos de sobra para negar la apertura del llamado templo protestante, donde nada ha de ganar la civilización con las disolventes doctrinas de Lutero y demás reformados, y nada ha de adelantar nuestro pueblo con el ejemplo de algunos infelices que, violando sacrilegamente votos solemnes hechos á Dios, se presentan con su mujer y sus hijos, pero con dinero abundante que reciben de Londres y de Berlín ó de otros tableros donde se cotizan y se pagan los nombres de los españoles, cuya ignorancia, ó cuya miseria, ó cuya situación comprometida se explotan por los apóstatas de acá. La doctrina del caduco y podrido protestantismo no puede cundir en España; sus predicadores tampoco se llevarán detrás á los pueblos; pero su dinero puede causar no pocas víctimas. Ya se asegura que los protestantes han comprado un diario de bastante circulación, el cual irá envenenando poco á poco á los incautos lectores que tengan en España y en cualquier otro punto del globo terráqueo.

Un alma vale mucho, Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, y ¡ay de quien se las robe al que las redimió á costa de su sangre!

Si como me dijo el Diputado aludido, al principio de esta carta, V. E. y el Ministro de Gracia y Justicia, y por seguro tengo que todos los demás, desean no contraer la fea y grave responsabilidad de abrir el primer templo público protestante con humos de parodiarse una catedral; si eso mismo hizo V. E. entender á las nobilísimas damas que recibió galante en su casa hace pocos días, acreditelo con las obras.

Perdone V. E. la franqueza, y aunque las cartas que se envían por la estafeta de la prensa periódica van, como ya está, francas de porte y francotas de estilo, no dude V. E. que le deseo toda felicidad en esta vida y la bienaventuranza, y que con toda la consideración que V. E. merece por su persona y por el alto cargo que desempeña, soy de V. E. afectísimo seguro servidor y capellan que besa sus manos.

JOAQUÍN TORRES ASENSIO.

Presbítero.

Miscelánea

Reforma por sorpresa.

Segun *El Correo Militar*, parece que en el ministerio de la Guerra se trama un golpe de mano en el asunto de la supresión de las Capitanías generales y nueva división territorial.

Para evitar el obstruccionismo que á tal reforma pudieran hacer las provincias perjudicadas, el general Lopez Domínguez intenta plantearla á espaldas del Parlamento, de una plumada, es decir, mediante un real decreto, no obstante tratarse de un principio esencial de la organización del Ejército, establecida por la Ley constitutiva del mismo.

Llamamos sobre este importante asunto la atención de nuestros representantes y de cuantas personas influyentes desean el bien de Granada, para que hagan cuanto esté de su parte á fin de evitar semejante golpe de mano.

Para reformas de tanta trascendencia como esta y que además ha de lesionar sagrados intereses, no sabemos si con justicia ó sin ella, puesto que la opinión de un ministro de la Corona no puede acatarse como dogma de fe, es indispensable que intervenga el tribunal de la Nación, las Córtes, únicas facultadas por la Constitución del Estado para dictar y reformar las leyes.

Si en el Parlamento fracasa el proyecto de un Ministro, razones habrá para ello; pero no puede consentir la Nación que la terquedad de un Consejero de la Corona en sacar adelante sus proyectos y ante el temor de que los eche á pique quien tiene facultades para ello, se atropelle por todo, infringiendo gravísimo agravio al poder legislativo.

Y á un Gobierno que se precia de liberal, ménos aún pueden tolerársele ese género de sorpresas.

- Viajeros. Han llegado á Granada: —Procedentes de Córdoba, Mr. Broohs y Mr. Brandemayer. —De Baza, D. Mariano Motos y D. José Ramon Sillana. —De Albacete, D. Lorenzo Pryte. —De Utrera, D. Federico Cuadra.

y este silencio, nada te he dicho al verte disfrutar los múltiples placeres que brindan á la imaginación las emociones de que has disfrutado, comprende cuán inmensa es mi felicidad al oír de tus labios la confesión que acabas de hacerme.

—Lo repito, Luis mío; aquí en este solitario camino, lejos de las grandezas de la vida, es cuando comprendo en toda su extensión la dicha que Dios nos ha otorgado al unirnos; y aunque te parezca cruel é ingrata, también confieso que me alegro de que aún no hayan llegado mis tíos. Solos los dos en la villa, sin ver á nadie, sin temor de que nadie nos interrumpa y nos estorbe, pudiendo disponer del tiempo, comunicarnos á cada instante nuestras impresiones... ¡Ah! Hemos alcanzado la felicidad más grande del mundo y no hemos sabido apreciarla. Te juro que no me cambiaría por la reina más poderosa de la tierra.

Al decir esto, reclinó suavemente su hermosa cabeza sobre el hombro de Luis.

—Es necesario que yo sea muy rico para conservar esta ventura, pensó Luis.

XIV

Poco después llegaban á la villa, y mientras Fabián se alejaba con el coche, Sofía subía del brazo de Luis al piso principal.

Matilde aguardaba las órdenes de su ama.

—Puedes retirarte, le dijo Sofía; como he descansado por la tarde, no tengo sueño.

—Esperaré á que la señorita me llame.

—No... no... vete á acostar... Podéis retiraros todos; me desnudaré sola.

—Como la señorita guste, ¡A qué hora desean los señores el desayuno?

el motivo de la ausencia de sus tíos; Sofía aceptó los servicios de Matilde, y encargó á Juana que le buscara una cocinera; Luis dió instrucciones á Fabián para que le alquilase un *panier*; almorzaron con buen apetito; como estaban fatigados del viaje, descansaron dos ó tres horas; á las seis salieron en el carruaje que el diligente jardinero había buscado; se dirigieron á Bayona por Anglet y Champ d'Amour; comieron en el Hotel des Ambassadeurs, y á las nueve regresaron á la villa, muy satisfechos de la calma y la tranquilidad en que habían pasado aquellas horas después de las agitaciones de sus largos viajes por Europa.

XIII

—¡Luis de mi alma, qué feliz soy! murmuró Sofía, enlazando su brazo al de Luis, que guiaba con diestra mano los dos caballos enganchados al *panier*. Esta soledad, este silencio, este aire embalsamado, en el que confunden sus aromas el mar y la campiña; ese cielo claro y sereno, salpicado de brillantes, que no he visto en tantos meses, ese rumor de las hojas que agita suavemente la brisa, todo me encanta al lado tuyo, porque en este instante me parece que eres más mío que hasta ahora.

—¡Ay, Sofía, contestó Luis suspirando; yo no te digo lo que siento en estos instantes, porque no hallo palabras para expresarlo. Desde que nos unimos hasta hoy, no hemos tenido tiempo para darnos cuenta de nuestra dicha. París, las impresiones de viaje, la diversidad de objetos y de seres que han pasado ante nuestros ojos como en un sueño; la vida que hemos hecho en los últimos meses, todo ha contribuido á tenernos en continua agitación, en continua fiebre; y si yo, que suspiraba por esta soledad

facер los deseos. Nunca había entendido de cuentas, sus tíos primero, su marido después eran los que manejaban aquellos sedosos billetes y aquellas lindas monedas de oro que todo lo alcanzaban.

Había oído grandes exclamaciones ante la noticia de la fortuna de tal ó cual persona.

—¡Es un millonario! decían con asombro.

Y veía que los millonarios se imponían; los más feos parecían guapos, finos los más groseros, bien educados los más zafios.

—Tu fortuna, hija mía, le dijo poco antes de casarse su buen tío el marqués de Orellana, asciende á un millón de pesetas, ó sea cuatro millones de reales. Con lo que posee el que vá á ser tu marido, podéis reunir una renta saneada de dieciséis á dieciocho mil duros. Luis es juicioso; tiene además en perspectiva la herencia de su tío. Nosotros, ¡que carecemos de hijos y te consideramos como nuestra, te dejaremos cuanto tenemos. Así es que todo te sonríe.

Sofía supo que era millonaria. No necesitaba saber más. Lo que necesitaba era que Luis la adorase siempre, que viviese exclusivamente para ella, que se anticipase á sus deseos, que realizase sus caprichos.

Y esto lo conseguía: ¿qué más podía desear?

XI

Una observación había hecho, que la afigla.

Luis veía las casas de un modo distinto que ella. Así, por ejemplo, ante un paisaje encantador formado por una linda quinta en medio de un espacioso parque, rodeada de un bosque y cercada por un brazo de río que al descender formaba pequeñas cascadas, Sofía admiraba la belleza de aquel paraje encantador y pensaba que vivir allí con su marido, surcar con él el río en ligero esquife, recorrer con él el

Agresion. En los paseos del Triunfo, un desconocido agredió anoche a Antonio Fernandez Rodriguez, causándole una grave herida de arma blanca en el cuello.

Lo condujo al hospital el vigilante nocturno Manuel Castillo.

Caidas. En uno de los paseos de la Alhambra dió ayer tarde una caída Francisco Muñoz Moreno, golpeándose en uno de los bancos de piedra y causándose heridas en la nariz y cara.

Ayer ingresó en el hospital el niño de cuatro años Angel Lago Pérez, que en la puerta de una casería del camino de Cartuja dió una caída, resultando herido en la sien izquierda.

Capturas. La Guardia civil de Beznar ha capturado a un vecino de Restábal y á otro de Chite, reclamados por la autoridad judicial.

Comision provincial.

En la última sesion celebrada por la Comision provincial, se adoptaron los siguientes acuerdos: Que informe el alcalde de Daifontes la reclamacion deducida por D. Francisco Ibañez, contra el repartimiento vecinal.

Aceptar la designacion de habilitado hecha por el personal de Secretaria en favor de D. Rafael Hitos Hitos.

Aprobar la cuenta de 600 pesetas que presenta el Sobrante, por la instalacion de una máquina y estufa de desinfeccion en el Hospital y otra de 1994 por reparaciones en la fachada del edificio de la Diputacion.

Fijar los dias 16 y 28 del actual para que se efectue la presentacion, talla y reconocimiento de mozos del último reemplazo y revision de los anteriores que hasta la fecha no lo hayan hecho.

Aprobar los balances de Churriana, Cardela, Izbor, Albuñuelas, Murchas y Cullar Vega, é imponer multas de 25 pesetas á los Ayuntamientos de los dos últimos pueblos por no haber remitido otros documentos de contabilidad.

Y se levantó la sesion.

Una caída mortal. Ayer tarde á las tres estaba jugando en su casa de la acera de Canasteros el niño de seis años de edad, José Arbol Molina, y como se asomara á uno de los balconcitos del segundo piso, tuvo la desgracia al dar un salto para cogerse al antepecho, de ser despedido á la calle, cayendo al suelo desde una altura de más de diez metros y ocasionándose graves heridas en la frente, cabeza y cara.

El agente de vigilancia, Diego Carretero, y otras personas, que presenciaron la caída del muchacho, no bien repuestos de la dolorosa impresion que les produjo el accidente, acudieron en socorro del infeliz José Arbol, entrándolo en su casa y tranquilizando á las personas de su familia, interin llegaba el facultativo D. Antonio Amor y Rico, que prestó los primeros auxilios al herido, cuya situacion es bastante grave, á términos de creerse ha de tener un funesto desenlace.

El herido quedó en su casa siendo objeto de asistencia facultativa, y del hecho se ha dado parte al Juzgado del Sagrario.

Contra la capilla evangélica.

La protesta contra la apertura de una capilla protestante en Madrid, no podría menos de tener, como ha tenido, gran resonancia en un pueblo tan fervientemente católico como el de Granada.

Aparte de las manifestaciones individuales

de que ya tiene conocimiento el lector, se ha iniciado una colectiva. Se está firmando, y ya la han suscrito muchos centenares de personas, una solicitud que dice así:

«Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Los que suscriben, católicos granadinos, unen su voz al grito unánime de España en defensa de su fé ultrajada por la audacia del protestantismo en erigir un templo público en el centro de la Monarquía Española, que en dias más felices para nuestra patria fué el brazo escogido por Dios para la defensa de la verdad y represion de los herejes. Motivos especiales impulsan á los firmantes á esta accion generosa, pues en Granada tuvo feliz remate la empresa gigante de la unidad religiosa y política de España y los muros de nuestra hermosa ciudad los sentimientos religiosos y caballerescos de nuestros padres, unidos íntimamente, rindieron el homenaje más ferviente á la Virgen Santísima, vilipendiada más tarde por la secta protestante.

En repetidas contestaciones de V. E. han visto los firmantes el propósito que abriga el Gobierno de S. M. de cumplir fielmente la ley; y por esta causa no se detendrán los que suscriben en aducir las múltiples razones que abonan la unidad religiosa. No llamarán la atencion de V. E. sobre la salud de tantas almas que reclaman ser alimentadas con la verdad y no envenenadas con errores pestilenciales, ni sobre los títulos que puede alegar la fé católica, generadora de nuestras glorias á la gratitud de todo corazon español, que como nosotros protesta y protestará siempre á cuanto se oponga á la fé de nuestra santa Madre la Iglesia católica, única fundada por nuestro adorable Redentor Jesucristo, ni sobre la indole especial de nuestro pueblo, que combatió por espacio de ocho siglos, derramando torrentes de sangre generosa en defensa de la unidad de la fé: saben los firmantes que existe en España una ley fundamental más ó menos contraria á los sentimientos é intereses nacionales, y no piden á V. E. otra cosa sino el fiel cumplimiento de dicha ley, que autoriza la tolerancia, pero de ningun modo la libertad de cultos; y no entrando los exponentes en las razones legales expuestas ya con harta elocuencia por los reverendísimos preladados, corporaciones eclesiásticas y seculares y por muchos nobles individuos, sólo quieren que V. E. se digne mirar un fundamento de gran peso en un Gobierno que se precia de popular. La apertura del templo protestante es solicitada por algunos pocos desdichados, á los que capitanean unos cuantos sacerdotes apóstatas, que en vano ostentan el nombre de pastores y rectores, cuando no han sabido regir ni apasentar las propias pasiones; y contra la apertura de dicho templo reclama el episcopado con el clero, la nobleza y el pueblo, todas las clases, España entera que al sentir este nuevo golpe se levanta enérgicamente, y que si no es atendida aparecerá en triste y peligrosa disidencia con los poderes públicos.

Por estas razones esperan confiadamente de la rectitud y patriotismo de V. E., que no consentirá esta nueva afrenta á la santa fé católica, que es y será siempre la religion de la patria Española.

Granada, etc.»

Los católicos que deseen poner su firma al pié de esta exposicion, pueden hacerlo en la librería del Sr. Lopez de Guevara, calle de San Jerónimo.

Círculo de obreros. Esta noche á las siete y media se inauguran en el Círculo Católico las conferencias que durante el curso académico actual se habrán de dar todos los domingos sobre temas científicos, literarios, morales y sociales.

La conferencia de hoy está á cargo del joven é ilustrado licenciado en Derecho, don Eduardo Martinez Moreno, que disertará sobre *El duelo*.

Se leerán poesías y se interpretarán al piano algunos números musicales.

Leñas. Para el dia 16 ha señalado el Gobernador la subasta del aprovechamiento de leñas de los montes públicos de Orgiva.

El tipo fijado para el remate es el de 2.500 pesetas.

Vacante. Está vacante la secretaria del ayuntamiento de Albuñuelas.

Pueden solicitarla los aspirantes en el plazo de treinta dias.

Sustraccion y escandalera. Anoche un sugeto en estado de embriaguez, sustrajo dos correas que estaban colgadas en la muestra de un establecimiento de curtidos situado en la calle de Mesones.

Dos guardias municipales trataron de detener al individuo, el que se resistió y al sujetarlo, tiróse varias veces al suelo en el trayecto hasta el Ayuntamiento, negándose á levantarse, dando grande voces y promoviendo bastante escandalera hasta que con el auxilio de un vigilante nocturno y valiéndose los agentes de medios bastante persuasivos lograron conducirlo al arresto.

Buen hijo. El sargento de Guardia civil Francisco Plata, detuvo ayer tarde en la calle de Santiago á un jóven que en completo estado de embriaguez promovía fuerte escándalo y maltrataba de obra y de palabra á su anciano padre.

Visita. Una comision de la Sala de Justicia en union de los señores jueces de la capital, giró ayer la visita acostumbrada á la cárcel de partido.

Herido. En la madrugada de ayer el vigilante nocturno núm. 52, encontró tendido en la calle Real de Cartuja á un sugeto llamado Antonio Fernandez Rodriguez en completo estado de embriaguez, y con heridas en la cabeza, que no quiso decir quien se las había causado.

El herido ha ingresado en el Hospital.

Llamamientos á testigos. Para declarar como testigos en el acto del juicio oral de la causa seguida á Francisco Puertas y otros por robo, llama la Sala de Justicia á D. José Linares Jimenez, Mr. Huberto Meermans y D. Antonio Linares.

La vista de la causa está señalada para el dia once del corriente.

Agresion y disparos. Ampliando la noticia que publicamos ayer tarde acerca de la agresion y disparos que en el sitio *La Loma* hicieron dos vecinos de Hueter Vega á varios individuos que venian del cortijo del Obrador, consignaremos que ha ingresado en el Hospital José Alcalde Gallegos, gravemente herido en el brazo izquierdo á consecuencia de un disparo de arma de fuego que le hizo un tal *Cachorroasca*.

Este individuo, en union del desconocido á que nos referimos ayer, sorprendió al alcalde en el indicado sitio entre los cortijos de *Rebite* y *Conejar*, le intimó á que entregara cuanto llevase y le hizo el disparo que le causó la herida.

El agredido hizo otro disparo de escopeta y los perdigones causaron una herida en el pié izquierdo al agresor, apodado *Cachorroasca* que se llama Luis Garcia Molina, tiene veinte años de edad, y es vecino de Hueter Vega.

La causa por estos hechos se está instruyendo en el juzgado del Campillo, por la escribanía de D. Antonio Castro.

La pólvora sin humo. El ministro de la Guerra ha expuesto en Consejo de ministros las bases administrativas y económicas de la adquisicion de los fusiles Mausser y la pólvora sin humo, segun real decreto de noviembre último y quedó á cargo del ministro de Ha-

cienda el estudio del asunto para resolverlo definitivamente en otro Consejo.

El ayuntamiento de Guadahortuna. Segun digimos ayer, el ayuntamiento de Guadahortuna fué dias pasados á Iznalloz, acompañado del juzgado de instruccion del distrito, para que los individuos que la componen presantasen declaracion en causa que hace tiempo se les instruye.

Después de prestarla se les dejó en libertad, regresando al referido pueblo, donde continúan desempeñando sus cargos.

Según nos dicen, el motivo de haber acompañado el juez de instruccion á los individuos del ayuntamiento en su viaje á Iznalloz, fué la circunstancia de encontrarse á la sazón en dicho pueblo de Guadahortuna girando una visita al juzgado municipal en lo relativo al registro civil.

Listas electorales. En cumplimiento de lo prevenido en el art. 13 de la ley electoral de senadores, han quedado formados y expuestos al público en el tablon de edictos de la Universidad, las listas de los señores catedráticos, doctores matriculados, directores de institutos y escuelas especiales que tienen derecho á elegir senador.

La ley orgánica. Dice un periódico de Madrid:

«El ministro de Gracia y Justicia ha resuelto incluir en el presupuesto parcial de su ministerio, como ley adicional, la ley orgánica del poder judicial, que este modo, y en lo sucesivo, quedará afecta á los presupuestos generales del Estado.»

En favor de los maestros.

El señor Gobernador ha dirigido á los alcaldes de los pueblos la circular siguiente:

«Dispuesta por el Gobierno de S. M. la centralizacion de fondos de primera enseñanza en esta capital, sin que alcaldes ni recaudadores cumplan lo ordenado, antes bien haciendo anticipos á los maestros y formalizando estos con infraccion de lo prevenido y perjuicio de los profesores, que en muchos casos autorizan recibos sin percibir cantidad alguna; he dispuesto prevenir á los alcaldes de esta provincia formalicen dentro del presente mes cuantas cantidades tengan anticipadas á los maestros, apercibidos que desde 1.º del próximo febrero no consentiré esta clase de operaciones y si solo el ingreso en metálico en la Caja especial de primera enseñanza.

Los recaudadores de los recargos municipales que no hayan ingresado todo lo recaudado durante el ejercicio pasado de 1891-92 y primer semestre del actual, lo verificarán antes de terminar el presente mes, pues en otro caso procederé á su remocion, sin perjuicio de las demás responsabilidades que habré de exigirles si hubiesen aplicado dichos recargos á otras atenciones.

Los alcaldes y depositarios municipales de los pueblos en que los recargos no alcancen á cubrir las obligaciones de primera enseñanza, ingresarán en el tiempo expresado la cantidad necesaria á completar el pago de dichas atenciones en el mencionado ejercicio de 1891-92 y primer semestre del actual.

Prevengo á los referidos alcaldes notifiquen á depositarios y recaudadores lo dispuesto en la presente circular, encargando á todos su cumplimiento, que habré de exigir sin contemplaciones de ningun género.

La Equitativa.

Con este nombre ha quedado establecido en la calle de Reyes Católicos, núm. 12, un centro general de ne-

bosque en briosos corceles, pasear con él por el parque y formar preciosos ramos de flores, todo esto debía ser una felicidad inmensa.

Y poseída de este encanto, experimentaba un incomprendible malestar cuando Luis, impulsado por su idea dominante, exclamaba:

«¿Qué gran fábrica podría establecerse en ese sitio! Agua abundante y convenientemente colocada para producir fuerza motriz. ¡Qué bosque tan magnífico! Con la madera que produce, y poniendo una sierra mecánica, podría labrarse fácilmente. Despues, con los elementos de la maquinaria moderna, nada mejor que crear una gran fábrica de muebles. El ferrocarril está próximo, el coste de la transmision no sería excesivo, podrían llevarse muebles buenos, cómodos y baratos á las poblaciones próximas; y esta finca, que hoy seguramente cuesta un dineral á su propietario, sería un elemento de riqueza.»

Las mismas ideas se le ocurrían ante los grandiosos monumentos de arte que adornan las ciudades y que cuestan mucho dinero á los Gobiernos, sin que produzcan más que admiracion.

Luis creía ser así un hombre práctico; Sofia pensaba que aquel modo de racionar no era el que convenia al hombre que había elegido su corazon para compañero de su vida.

Pero como el hombre práctico hablaba á la mujer poética de las fabulosas fortunas que el trabajo y la industria han realizado en el presente siglo, y como toda esta novela del vil metal interesa poderosamente, le escuchaba con atencion, y sólo allá como un eco que se extingue, oia una voz en el fondo de su alma, que le decía cosas algo tristes.

En Italia, en Suiza, pero sobre todo en Bélgica y en Inglaterra, las aficiones industriales de Luis adquirieron gran desarrollo.

En los viajes habían gastado cerca de diez mil duros: más de la mitad de la renta de un año había desaparecido en tres meses.

Luis se decidió á realizar un propósito que le aguijoneaba; pero antes quiso explorar la voluntad de Sofia.

XII

Quando los esposos llegaron á Biarritz, la preciosa villa que poseían los marqueses de Orellana á corta distancia de *La Negresse*, estaba desierta.

El jardinero y su mujer, que cuidaban la posesion, habían recibido una carta de Madrid y un telegrama de París.

La carta era del Marqués. En su calidad de senador ministerial, á pesar de sus vivos deseos de ir á Biarritz á esperar á sus sobrinos, le era imposible escamotear su voto al Gobierno. La marquesa no quería abandonarle. Pero el calor arreciaba y era de presumir que ni el Gobierno mismo podría resistir los 36 grados, razón por la cual á mediados de Julio lo más tarde tendrían el gusto de abrazar á la feliz pareja.

Todo esto lo decía el Marqués á Luis en una carta á la que acompañaba otra al jardinero dándole instrucciones para que recibiese dignamente á sus sobrinos.

El telegrama fechado en París era de Luis, anunciando al guardián de la *villa Matilde*, nombre de la posesion y de la Marquesa su propietaria, que el 14 de Julio llegarían en el *express*.

El jardinero Fabián airé las habitaciones, su mujer Juana las limpió y puso en condiciones de recibir á los sobrinos de sus amos, y Matilde, su hija, una jóven de dieciocho años, ahijada de la Marquesa, se aprestó á servir de doncella á su querida señorita Sofia.

Los esposos llegaron con puntualidad; allí sin saber

«Eso depende de la pereza que tengamos para levantarnos. Ya llamaremos.»

«Buenas noches.»

«¡Adios, Matilde... hasta mañana.»

Quando se fué la jóven, Sofia, que mientras hablaba con la doncella se había quitado el sombrero y el abrigo, se dejó caer en un sofá.

«Ver, Luis dijo á su esposo.»

Y cuando esté, á su lado, cogió sus manos y las besó con efusion.

«¿Me quieres mucho, dí? le preguntó.»

«Más que cuando creía que te amaba con toda mi alma.»

«Tengo que hacer contigo una confesion genrral.»

«¿Tú?»

«Sí.»

«¿Me asombran tu actitud y tus palabras!»

«Más te asombrará cuando sepas que á pesar de las infinitas novedades y sorpresas que ha ocupado y fascinado mi imaginacion, he tenido tiempo de observarte y de pensar en tí. ¡Ah, Luis, te figurabas que tu mujer no se preocupaba más que de trajes paeos, expediciones, visitas, espectáculos! Al llegar por las noches rendida, sin tener apenas una palabra cariñosa para tí, dominada por el sueño, te figurabas que sólo vivía para el placer de la vanidad. Pues no, señor marido, pensaba en usted y me decía: «Ahora estamos desempeñando nuestros respectivos papeles en la funcion; pero cuando nos hallemos entre bastidores, yo le demostraré que no soy tan ligera como le doy derecho á suponer, y cumpliendo lo pactado le entregaré mi alma tal cual es.» Este deseo instante llegó, ya, estamos en él; y así como necesito aligerar el peso de mi conciencia con esta confesion de mis culpas, también deseo que, imitando mi ejemplo, me reveles las meditaciones que te absorben de cuando en cuando, y que deben ser muy profundas y muy interesantes, porque la expresion de tu rostro, la vaguedad de tu mirada, todo indica que son cosas

París, 8 dias vista. 18'35
PERPEN.

Cartas

Madrid 6 de enero de 1893.

La Gaceta publica hoy el decreto resolviendo el Congreso. En los primeros dias de febrero se disolverá la parte electiva del Senado, y en marzo, á votar. La pelea por distritos está llegando ya á su apogeo. Sagasta decia anoche ante unos cuantos amigos que daría una parte de su vida porque Dios le deparara mil distritos para diputados de que disponer.

Pero ocurre lo contrario, porque si la concentracion republicana se hace (y casi parece ya un hecho) el número de distritos para el gobierno disminuye, porque muchos de los republicanos y trabajando de veras, ganarán las elecciones en muchos sitios, uno de ellos Madrid. En casa de Pi y Margall se hallan ahora reunidos representantes de los tres partidos y se cree por muchos que de esta reunion saldrán las bases del nuevo partido nacional republicano.

En las filas liberales continúan preocupando las cuestiones de personal. Hoy ha publicado Maura el decreto restableciendo la legislacion anterior á Romero Robledo. Como consecuencia ha empezado el arreglo del personal, estando ya designados los nuevos gobernadores para la isla de Cuba y varios para Filipinas. De estos espinosos asuntos de nombramientos civiles y militares trataron anoche los ministros en el Consejo que terminó despues de las nueve.

Tratóse además de la cuestion económica y de los futuros presupuestos, reforma de consumos que plantea Gamazo, necesidad de acelerar los trabajos para concertar convenios comerciales con Italia, Austria, etcétera, prescindiendo de Francia cuyo gobierno no quiere celebrar tratados. El ministro de la Guerra expuso las bases para adquirir fusiles Mauser y pólvora sin humo; y el de Fomento habló de la crisis obrera y de la necesidad de promover obras públicas.

En los círculos se habló mucho anoche de la llegada á Madrid del conde de París, quien en vez de ir á alojarse en Palacio se hospedó en el hotel de Roma, donde se hallaba el conde de Hanssouville, que vino de la capital de Francia á conferenciar con el jefe de los Orleans. Esta conferencia se comentará en Europa.

La recepcion en Palacio ha estado muy concurrida, lo mismo que la capilla pública esta mañana. En los círculos con motivo de la festividad del dia, ha habido poca concurrencia.

Del extranjero, que no hay noticias interesantes: mucho frio y más cólera del que la salud necesita.—F.

Cartera Oficial

Pagos en la Delegacion para el dia 9.

Atenciones Caja depósito.
A D. Francisco Gonzalez, alquileres.
A D. Ramon Moruja, D. Manuel Lopez Saez y Carlos Perez, carreteras.
A D. Pedro Sierra, gastos visita.
Al Sr. Gobernador civil, indemnizaciones á varios pueblos.

Boletin Oficial de ayer.

Edicto del registro minero «El Nacimiento del Niño Dios.»
—Listas de electores de compromisarios.
—Formacion de repartimientos en Jubiles, Ogjares, Pinos Puente y Algarinejo.
—Citacion del Juez de Baza á Miguel Suarez Martin.
—Cuentas de los Ayuntamientos de Lugros y Zújar. Y otros documentos de que ya hemos dado noticia.

Matadero público.

Precios del kilo de la contratacion de carnes el dia 7.
—Carnero, á 1'46.—Vaca, á 1'67.—Terñera, á 1'90.

Seccion religiosa

Santos de hoy.

San Luciano y compañeros mártires.

Cultos para hoy.

Jubileo de las cuarenta horas.—En la iglesia de las Angustias; se manifiesta á las ocho y se oculta á las cinco.

Misa cantada.—En el Sagrario á las ocho. En la Concepcion y las parroquias á las nueve.

En la Catedral á las nueve procesion para la publicacion de la Bula de la Santa Cruzada, despues misa mayor y predica el Sr. Canónigo Magistral.

Hay misa de una en el Sagrario, el Salvador y santa Escolástica.

Duodenario.—El de la Inmaculada Concepcion en su iglesia á las cuatro y media. El de Ntra. Sra. del Carmen en las Carmelitas descalzas á las cuatro y despues procesion. En los Hospitalicos y San Juan de los Reyes, sermon y ejercicios.

Rosario.—Se reza en la Catedral, en San José y San Andrés á las ocho y media, en las demás iglesias á la oracion.

En las Angustias, iglesia de Gracia, la Concepcion, San Justo, Santa Escolástica, la Magdalena, San Andrés, Zafra, salve y letanía cantada.

Visita de la Corte de Maria.—Ntra. Señora de la Inmaculada Concepcion, en su iglesia.

Santos de mañana.

San Julian y Santa Basilia.

Cultos para mañana.

Misa cantada.—En el Sagrario á las ocho. En la Catedral á las nueve.

En las Angustias, Sagrario, San Justo y la Magdalena misa de doce.

Rosario.—En la Catedral, San José y San Andrés á las ocho y media en las demás iglesias á la oracion.

Visita de la corte de Marina.—Ntra. Sra del Rosario, en Santo Domingo.

Primera misa.

El dia de Año Nuevo celebró su primera misa en el Colegio de PP. Escolapios de Archidona el P. Luciano Montes, revistiendo el acto gran solemnidad. Predicó el P. Felipe Gomez, cantándose la misa del maestro Concone y varios motetes al Santísimo por los PP. Francisco Abia y Manuel Durango, acompañados en el piano por el joven Ricardo Gumucio y Müller, alumno aventajado de las Escuelas Pias.

En los Hospitalicos.

El dia de Reyes por la noche terminó la solemne novena al Niño Jesús, habiéndose cantado durante la misma preciosos motetes y villancicos del eminente maestro Vila y otros autores, por el bajo Sr. Ramirez, el tenor Sr. Gomez y el contralto Sr. Miralles. Tambien ha tomado parte en la solemnidad religiosa un coro formado por distinguidas señoritas aficionadas.

En todos los dias de novena ha predicado el elocuente orador R. P. Julian Aldecoa, de la Compañía de Jesús.

gocios, que funciona bajo la razon social de A. F. de la Rosa y Compañía y cuyas horas de despacho son de diez de la mañana á tres de la tarde.

El referido centro se encarga de representaciones de ayuntamientos, sociedades, corporaciones, comerciantes, industriales y particulares; de la formacion de cuentas municipales, repartos, amillaramientos, expedientes de cualquier índole que sean, por redaccion de estatutos y reglamentos, gestion de toda clase de asuntos en los centros oficiales, compra, venta y administracion de fincas, préstamos y de cuantos asuntos se le confian.

Cuenta con representantes en las capitales de más importancia y con un personal numeroso encargado del despacho de sus uegocios.

Los presupuestos

del Arzobispado de Granada, del Obispado de Guadix, de la Audiencia, de los Juzgados de la provincia, de la Capitanía general, de la Delegacion de Hacienda y de todas las dependencias de Gracia y Justicia, Guerra, Marina, Hacienda, Gobernacion y Fomento que existen en esta provincia, así como los de

La Diputacion provincial, El Ayuntamiento de Granada y Todos los Ayuntamientos de la provincia están incluidos, en el importante libro que acaba de ver la luz publica con el título de Anuario de Granada.

para el año de 1893, y que contiene, además, cuantos datos, noticias, estadísticas, instrucciones legales, señas de personal, etc., etc., puedan necesitarse para cualquier estudio, negocio ó gestion relacionados con la administración, la industria, el comercio y la vida pública en general.

Este magnífico Anuario, compuesto de cerca de seiscientas páginas, de abundante lectura, impresas en excelente papel, y enriquecido por una hermosa cubierta se vende al precio de

Cinco pesetas

en casa de Pericás (Puerta Real) y en la Administración de EL DEFENSOR, calle del Buen Suceso, núm. 6.

VINO DE BUGEAUD Tomi-Nutritivo con QUINA y CACAO el mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convalecencias. Paris, 5, Rue Bourg-l'Abbé.—PRINCIPALES FARMACIAS

A los estudiantes:

Se facilitan libros, apuntes, programas, matriculas, certificados de estudios, traslados y títulos á los alumnos libres y oficiales y cuanto dice relacion á los centros de enseñanza de Universidades, Institutos y Escuelas Normales, haciendo el pago anticipado.

Las cartas que exijan respuestas deben venir acompañadas del sello de franqueo.

Direccion: D. Luis Lopez-Cózar, Tablas, núm. 11, Granada.

Teatros.

La funcion benéfico del actor cómico D. Ricardo Manso llevó anoche al teatro Principal un regular concurso, por más que el programa era variado y con el aliciente dos estrenos.

El primero, ó sea Los Cotorrones, tiene gracia, pero ni sorprende por la novedad ni ofrece atractivos dignos de mención.

La obra, estuvo bien interpretada sobre todo por el beneficiado, la señora Alvarez y el señor Tamarit y agradó bastante.

Matrimonio civil agradó como siempre.

El monólogo Las macetas hábilmente escrito, valió un triunfo á la señorita Calderon pero en cambio, el sainete La casa del duelo no logró convencer ni mucho menos. Es una produccion desilvanada y sin verdadero chiste y en varias ocasiones produjo testimonios de desagrado por parte del público.

La interpretacion, fuera del señor Manso, no pasó de mediana.

En breve harán su debut los artistas bemoles y es casi seguro que á estos reemplazará la compañía que dirige el señor Romea.—A. J. P.

La Alhambra iluminada.

Los que no han visto el bosque de la Alhambra y tienen de esta maravilla la idea deficiente de una descripcion, lo comprenden solo en pleno estío ó en los meses estivales, con las radiosas galas de la floresta vestida de hojas y el ideal atavío de los ruiseñores.

Pero pensar en la joya granadina cuando el invierno adusto despoja de sus vestiduras los magníficos álamos, cuando los ruiseñores emigraron á más templadas zonas, es asunto poco menos que inverosímil, por que la imaginacion, hada creadora, subordina lo desconocido á la influencia de lo poético y embelesador.

Sin embargo, la realidad habló anoche en términos elocuentes y dijo bien claro que bajo la triste bóveda de un cielo plomizo, con los árboles escuetos, semejantes á esqueletos del mundo vegetal y en el silencio turbado únicamente por las frias aguas de los arroyos, el bosque de la Alhambra ofrece atractivo al punto de exceder en belleza á los que el insigne Valmiki reseña en el Ramayana.

La emperatriz de Austria habia manifestado deseos de ver iluminado el alcázar árabe y enterados los señores Alcalde accidental y Gobernador civil, dispusieron por su parte contemplar el cuadro de hermosa que suponía la realizacion de aquel propósito.

El Sr. Peña ordenó que se hicieran los preparativos oportunos, y á las seis de la noche habia ayer 84 individuos en todos los paseos de la Alhambra, esperando la señal convenida para quemar 400 bengalas.

La augusta viajera, acompañada de su séquito, salió del hotel de los Sres. Hijos de Ortiz á la misma hora y se dirigió al palacio árabe, donde la esperaba el director-conservador de la Alhambra D. Mariano Contreras, quien hizo con exquisita finura los honores.

Pocos momentos despues el magnífico patio de la Alberca y el vestíbulo que conduce al Salon de Embajadores aparecian iluminados con bengalas verdes y rojas, respectivamente, dando vida y singular relieve á la obra y causando el asombro de los espectadores.

La emperatriz, enemigo de su comitiva, contemplaba inmóvil y silenciosa el cuadro y observaba con interés los sorprendentes cambiantes de los móviles reflejos de columnas y labores en las aguas y las especie de transparencia que á favor de la luz afectaba la obra sin rival de la arquitectura árabe, siendo de advertir que solo abandonó su puesto cuando consumidas las bengalas reemplazaron las sombras á la radiante decoracion.

Seguidamente pasaron todos al patio de los Leones, y en este paraje el efecto fué aún más admirable, toda vez que los distintos términos se destacaban con variedad de tonos y colores, ya pálidos, ya deslumbrantes.

En aquellos momentos llegaron los señores Alcalde y Gobernador y ofrecieron sus respetos á la augusta dama, acompañándola hasta el hotel, donde se despidieron.

Al abandonar la emperatriz la Casa Real y previa la señal convenida, encendieron las bengalas del bosque, pero el resultado de esta iluminacion no fué tan satisfactorio como hubiera sido de desear.

La emperatriz visitó ayer á pié, acompañada de algunas personas de su servidumbre y del intérprete del hotel D. Francisco Medina, la Cartuja, la Catedral, la Capilla Real, San Jerónimo, San Juan de Dios, la Alcaicería y las casas del Carbon, del duque de Gor y de D. Francisco Medina.

Hizo algunas compras, y por encargo suyo otro de los intérpretes de la misma fonda, D. Tomás Gonzalez, adquirió una coleccion de fotografías de Granada, Sevilla y Córdoba, y varios efectos.

Hoy saldrá para Málaga en el tren de las nueve, y vá en extremo complacida de Granada.

Nuestros Telegramas

Madrid 7, dos madrugada.

En la reunion celebrada por las distintas fracciones republicanas se nombró una ponencia compuesta de los Sres. Vallés y Ribot, Saavedra y Eabra.

Esta redactará hoy las bases de union republicana, sometiéndolas mañana á la reunion que celebrarán todos los representantes.

PERPEN.

Madrid 7, cinco tarde.

En Quaregen (Bélgica) ha ocurrido un descarrilamiento, resultando muchos heridos.

En la Bolsa de Madrid reina gran alarma, por cotizarse los cambios á 18'50.

Resulta inexacto el rumor que han propagado algunos periódicos de que se proyecte domiciliar en España el pago de la Deuda exterior.—PERPEN.

Madrid 7, diez noche.

En Génova se ha iniciado un terrible incendio en el edificio de la Exposicion colombina.

Los daños producidos son incalculables.

Se cree que el siniestro ha sido intencionado.

Hállase muy grave el general Castillo.

El Marqués de la Habana se encuentra ya restablecido.—PERPEN.

Madrid 7, diez y media noche.

Se ha reunido la ponencia nombrada por los representantes de los partidos republicanos, redactándose las bases para la union de todas las fracciones adheridas al pensamiento.

Han comenzado las negociaciones para concertar los tratados literarios entre España, Méjico y la República de Colombia.

BOLSA DE MADRID.

4 por 100 interior contado . . . 67'65
4 por 100 exterior 71'70
4 por 100 amortizable 76'35
Cubas 104'95
Banco de España 361'50

CAMBIOS.

Londres, 8 dias fecha . . . 00'00
Londres, 9 dias vista . . . 29'72

LA SEÑORA
D.ª María de las Mercedes Mesia de la Cerda,
Viuda de Ibañes,
ha fallecido el 7 á las nueve de la mañana.
R. I. P.
Su director espiritual, sus hijos D.ª Luisa y D.ª Carmen, hijo político D. José Argüelles Mencheca, sus nietos, sobrinos, demás parientes y albaceas, suplican á los amigos que por un olvido involuntario no hayan recibido esquila de invitacion, se sirvan encomendar á Dios y asistir al funeral que, por el eterno descanso de su alma tendrá lugar hoy 8 del corriente á las doce de su mañana, en la iglesia parroquial de San Matias, y despues á la conduccion del cadáver desde la casa mortuoria, Navas 12, hasta la iglesia de Santa Ana.
El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, concede 80 dias de indulgencia por cada uno de los actos piadosos que se practiquen en descanso de la misma.

Celebrado y apreciado desde que apareció ha más de tres cuartos de siglo, la rica y fragante Agua de Florida de Murray etc. Lanman ocupa hoy un puesto singular y una popularidad mayor que la deningun otro perfume.

En todas partes del mundo civilizado se considera como indispensable para el tocador.

En el pañuelo y la ropa, es delicada y duradera su aroma y como refrigerante en el baño no tiene rival.

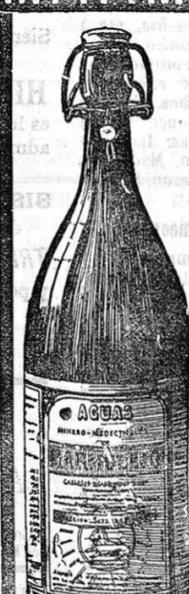
Interesante.

Se venden, casi de balde, todas las existencias de que fué droguería de San Fernando, establecida en la calle de Mesones, con estanterías y artefactos, másue botiq uiu in surtido, tres calderas moldes, cazos y demás utiles para la elaboracion de jabones finos y ordinarios, máquina para preparar toda clase de pinturas, con tratados fáciles y sencillos para la práctica y su uso y una infinidad de secretos refentes á todo lo expresado, que si hasta aqui ha sido complejo y difícil, hoy es sencillo y hacedero.

Esta verdadera ganga que hoy se ofrece, es una rica mina paro el que con deseos de trabajar quiera explotarlo. Su dueño tambien aoeptaría la union de sociedad de una ó más personas que con algun capital deseen trabajar con honradez y buena fé.

Dan razon en la calle de la Almona, núm. 12.

MARMOLEJO



AGUAS MINERO-MEDICINALES RECONOCIDAS como el mejor medicamento para combatir todos los padecimientos del ESTÓMAGO, HIGADO, BAZO, RÍONES Y VIAS URINARIAS. RECOMENDADAS por los más eminentes médicos para el alivio inmediato y curación radical de las Dispepsias. Catarrlos del Estómago. Catarrlos vesicales é Intestinales. Bilis. Gastralgia. Congestion é inflamacion del Hígado y Bazo. Cólicos nefríticos y hepáticos. Cálculos y Arenillas. Cálculos biliares. Diabetes sacarina. Anemias. Clorosis. Afeciones Urémicas. Pesadez del Estómago. Digestiones difíciles. Inapetencia. Convalecencias de fiebres graves y de intermitentes orólicas. Reumatismos y enfermedades de la piel, segun su origen, etc. SE BEBEN EMBOTELLADAS EN TODO TIEMPO. Se venden en todas las farmacias. TEMPORADAS OFICIALES desde 1.º de Abril al 15 de Junio, y del 15 de Septiembre al 15 de Noviembre. PARA PEDIDOS Y DEMÁS DETALLES, dirijase la correspondencia á la Administración, en Marmolejo, provincia de Jódn.

OSTRAS VIVAS DE BOO.

Seis reales docena. Juan Ruiz Galvez.—LAS COLONIAS. Calle de Mesones.

Al público ilustrado de Granada.

Queda abierta la suscripcion para el corriente año de 1893, á la muy acreditada ILUSTRACION ARTISTICA, que regala CINCO tomos magníficos de obras escogidísimas lujosamente encuadernadas, que se venden á los NO suscritores, á SIETE pesetas tomo. Tambien se REGALA el SALÓN DE LA MODA, el mejor periódico de Modas que se publica en España.

Dicha ILUSTRACION ARTISTICA, se publica semanalmente al precio de una peseta. Único punto de suscripcion, Librería y papelería placeta del Carmen, 15.—Granada.

Casa.

Se alquila la núm. 29 de la calle de Azacaya, con bastante extension y jardin.—Darán razon en la misma.

Pan de la Palma

á 40 y 44 céntimos.—Nuevos despachos calle de San Juan de Dios, 59, kiosco de la Placeta de San Anton y calle de Santa Escolástica, 20.

Espectáculos.

Teatro Principal.

Funcion para hoy 7 de Enero.

La comedia en 3 actos, LA CALLE DE LA MONTERA.

La comedia en 3 actos,

LA NIÑA BOBA.

A las ocho.—Entrada principal, 4 rs.—Paraiso, 3 rs.

HERPES

Curacion de todas sus manifestaciones tanto internas como externas, con el An- tiherpético Glover. El herpes es una enfermedad muy común en España mayormente en aquellas regiones cuyas aguas son fuertes. Muchos lo heredan de sus padres y tienen granos, picazones, caspa en la cabeza, granulaciones en la garganta, manchas, costras en los conductos de la nariz y oídos, y no pocas personas, molestias en las partes genitales. El tratamiento debe ser interno y dirigido a modificar las condiciones de la sangre, lo cual se consigue con el Antiherpético Glover. 4 pías. en las boticas. Va por correo. Carmen, 41, Madrid Consultas al Instituto Audet, Alcalá, 72, duplicado. —Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

SÍFILIS.

Curación cierta en todos los periodos con el Antisifilítico Cooper, 4 pesetas frasco. Farmacia central (Carmen, 41), y demás boticas. Va por correo. Consultas: Instituto Audet, Alcalá, 72, duplicado, Madrid. —Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

La cura de la impotencia

Medalla, diploma e insignias de honor. El importantísimo Fluido Vital (6 pesetas), Gotas Viriles (6 pesetas), Glóbulos Vitales (25 pesetas) y las Perlas del Serballo (40 pesetas) son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre, para curar, sin riesgo y con la mayor solidez, la Impotencia, Derrames seminales y demás desarreglos genitales, por abusos ó vejez. Estos beneficios poseen diversos grados de energía curativa, y deben emplearse en gradación ascendente. Son tónicos vigorosos y potentes del sistema nervioso, al cual devuelven la plenitud de sus facultades. Esos medicamentos curarán aún cuando se hayan ensayado otros remedios sin resultado positivo. —Se dan explicaciones gratuitas a médicos y enfermos que las piden al Instituto Audet, Alcalá, 72, duplicado, Madrid. —Venta, Carmen, 41. Van por correo. Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

Las píldoras antisépticas del doctor Audet

curan la tisis pulmonar y los catarros crónicos del pecho. Calman la tos, modifican la expectoración, quitan la fatiga y despiertan el apetito. 10 pesetas caja en las buenas boticas. Madrid: Carmen, 41. Consultas, Dr. Audet, Alcalá, 72 duplicado. De dos a cuatro. —Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

Enfermedades de los ojos.

Colirio Resolutivo (externo): Cura las irritaciones de la vista, el lagrimeo, suprime las secreciones (muecos, zagañas, etc.) y evita las inflamaciones y Tónico Visual (interno): Fortifica la vista debilitada por enfermedades ó cansada por excesos ó vejez. 8 pesetas los dos remedios. Farmacia central, Carmen, 41, y Saucó 13. Se mandan por correo. Consultas: Instituto Audet, Alcalá, 72, duplicado, Madrid. —Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

Gránulos restauradores homeopáticos.

Unicamente para curar la impotencia y las pérdidas seminales. Absolutamente inofensivos. Resultados en pocas semanas. Estos gránulos tienen por objeto entonar las partes genitales, sobre las cuales tienen marcada acción electiva. Obran también sobre el cerebro y la médula espinal. —Las personas resentidas en sus órganos de la generación por abusos ó edad, hallarán con el empleo de estos gránulos una verdadera restauración de fuerzas 4 pesetas frasco en las boticas y Carmen, 41, Madrid. Va por correo. —Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

REUMATISMO Y GOTA.

Los dolores articulares, musculares y neurálgicos que caracterizan las crisis reumáticas y gotosas, se curan a las pocas horas con el Antirreumático Reysser. 4 pesetas. Farmacia Central, Carmen, 41, y demás boticas. Se manda por correo. Consultas: Instituto Audet, Alcalá, 72, duplicado, Madrid. —Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

ENRIQUE ARNAU HERVÉ

Consulado, 31, entresuelo, 2.º BARCELONA.

CASA DE COMISION, TRANSPORTES MARÍTIMOS Y TERRESTRES, Compra-venta de toda clase de productos. Representaciones generales.

SUN LIFE ASSURANCE SOCIETY. FUNDADA EN 1810. ESTABLECIDA HACE 82 AÑOS. Domicilio Social, Threadneedle Street, 63. — LONDON. SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA AUTORIZADA POR EL GOBIERNO ESPAÑOL. Sucursal en España, Pelayo, 10, Barcelona. Inspeccion general, Alcalá, 40, Maarid. Seguros vida entera.—Tontinos.—Dotales y de todas clases. Primas reducidas durante cinco años. Seguridad garantizada. Reparte el 80 por 100 de los beneficios entre los asegurados. Liquidación quincenal; en efectivo; para aumento de capital ó reducción de primas. El último quinquenio se repartió un promedio de 36 por 100 de las primas desembolsadas por las asegurados. Pólizas efectuadas. Ptas. 468.000.000 Dividendos declarados » 40.250.000 Fondos (sobrantes) » 57.500.600 Pólizas satisfechas. » 130.000.000 Delegacion en Granada: D. Marino Antequera, Cuesta Gomez. 15.

POSITIVAS VENTAJAS DE LA EMULSION DE SCOTT

Sobre toda clase de ACEITE DE BACALAO y sus similares. La Facultad Medica de todo el mundo, así las reconoce porque es AGRADABLE AL PALADAR, DIGERIBLE, ASIMILABLE, NUTRITIVA Y TONICO-RECONSTITUYENTE. Posee todas las virtudes del ACEITE DE BACALAO simple ó compuesto SIN NINGUNA DE SUS DESVENTAJAS, Siendo un hecho fuera de duda, que la feliz idea de Emulsionar el Aceite de hígado de bacalao con los HIPOFOSFITOS DE CAL, DE SOSA Y LA GLICERINA es la formula mas RACIONAL, mas PRACTICA, y mas EFICAZ, de administrar esos importantísimos factores, indispensables a la formacion y desarrollo del SISTEMA MUSCULAR, SANGUINEO, ÓSEO Y NERVIOSO de todo lo que claramente se desprende que la Emulsion de Scott, es TRES VECES MAS EFICAZ QUE EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE y por consiguiente el mejor alimento para la mujer que cria así como lo es para el desarrollo físico de la INFANCIA Y DE LA NIÑEZ. DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.

GRAN ALMACEN de música y pianos DE ANTONIO SOLÁ, San Miguel Alto, número 1. Completo surtido en clases y precios, tanto del Reino como alemanes y franceses.

LUSTRE NUBIAN. Se emplea SIN CEPILLO Para el Calzado, los Harneses, Equipos militares y todos los artículos de Piel. BALMORAL GLOSS para el Calzado de Señora. LUSTRE MOSCOVITA para el Calzado de Color. CRÈME INGLESE DE YOUNG para el Calzado de Charol y Piel de Rusia. Se halla de venta en todos los almacenes de Curtidos, Zapaterías, Droguerías y Bazares. Depósito en BARCELONA: 8, Calle del Notariado. Fabrica en PARÍS: 23, Rue d'Anteville.

Ama de cría, con leche fresca, primeriza, para casa de los padres. —Darán razon, calle de Babole, núm. 8, barrio de san José. Ama de cría, con leche fresca, para casa de los padres. —Darán razon, calle de Hospital de Santa Ana, núm. 1, portería.



La Union y el Fenix Español. COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS. Domicilio social: Madrid, calle de Oldzaga, 1, (Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS: Capital social efectivo.—Doce millones de pesetas. Primas y reservas.—Cuarenta millones, seiscientos noventa y siete mil novecientos ochenta pesetas.—Total: Cincuenta y dos millones seiscientos noventa y siete mil, novecientos ochenta pesetas. 29 años de existencia. Seguros contra incendios: Esta gran Compañia nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1884 de su fundación, la suma de pesetas cuarenta y ocho millones, trescientas un mil, seiscientas setenta y cinco, cincuenta y tres céntimos. Seguros sobre la vida. En este ramo de seguros contra toda clase de combinaciones, y especialmente las de vida entera. Detalles, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos a primas más reducidas que cualquiera otra Compañia. Oficinas, Oldzaga núm. 1, paseo de Recoletos Madrid.—Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comision del Banco Hipotecario de España y las de la Banque Transatlantique, de las cuales es tambien apoderado. Dirigirse al subdirector, D. Rafael de la Cruz Quesada, Santa Teresa, núm. 1, y D. José Pan-corbo, Nueva San Antón, núm. 1.

Retratos con colorido POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO que acaba de poner en práctica DON JOSE AYOLA (PADRE) fotógrafo de S. M. y premiado en la Exposicion. Puerta Real, núm. 3, frente a la fonda de la Victoria. Este nuevo sistema de iluminación es el mas fino y bonito que hasta hoy se conoce y permite por lo barato que es el estar al alcance de todas las fortunas. Horas de trabajo y despacho, todos los días, aun cuando esté nublado ó llueva, de nueve a cinco. Especialidad en retratos instantáneos para niños.

Gran bazar de camas ALHONDIGA, 13. frente a la casa del Sr. Cañadas. Gran almacén de hierro y ferreteria de los señores hijos de Ortega. Se venden dos cómodas de nogal, un entredós, seis sillas y un estrado.—Gandulfo, núm. 2, frente a la librería de Rios, Zacatín. Se vende un piano vertical, nuevo y varios muebles.—Plaza de la Mariana, núm. 15, darán razon. Se dan lecciones á domicilio de primera enseñanza y labores por la acreditada profesora doña Josefa Jimenez. Precio económico.—Carrera de Darre, 39. Ama de cría, primeriza, con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razon calle de San Miguel Alto, núm. 15.

Se vende una cabra y una chota.—Razon, calle de Aguil-re, núm. 8 (Elvira).



Se vende una casa muy barata en la calle de la Cruz de la Magdalena, núm. 19.—Darán razon, Almirreiros, 30.

Una señora viuda, desearia colocacion de ama de gobierno, bien con señora sola, caballero ó sacerdote.—Darán razon, placeta del Correo Viejo, 23.

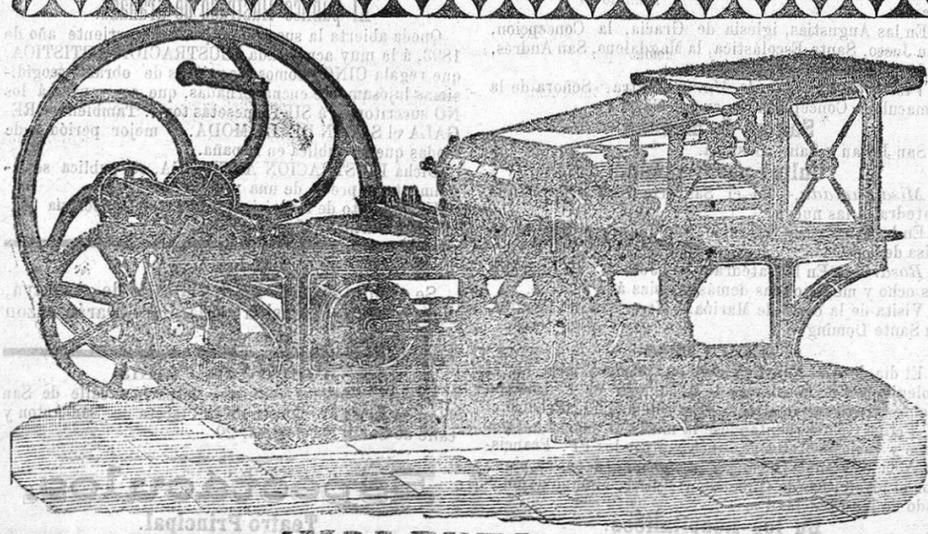
Servicio de carruajes de Juan Perez Martos, Fralles, 7, teléfono 71. En dicho establecimiento hay de toda clase de carruajes y con libreas. Parada, en la plaza de las Pasiegas, desde las ocho de la mañana á las nueve de la noche.

Pastillas antisépticas del doctor Audet. Útiles á los cantantes, oradores, eclesiásticos y enfermos de la laringe. Eficaces para combatir los estarros de la garganta y recobrar el timbre de la voz.—4 pesetas caja. Farmacia central, Carmen, 41, y demás boticas. Consultas: Doctor Audet, Alcalá, 72, duplicado.—Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

Enfermos de los nervios, Vahidos, vértigos, histerismo, hipocandria, dolores, neuralgias, papitaciones, gastralgias, etc. Los excesos de trabajos ó placeres, disgustos, preocupaciones, etc., acarrear fatiga y debilidad del sistema nervioso, que se traduce por desagrado, dolores ó jaqueca, ruido en el oído ó insomnios ó pesadillas, falta de memoria y de resolución. En tales casos se duerme poco y con agitación, y al levantarse por la mañana, se encuentra uno más cansado que cuando se acostó. Ténese poca constancia en los tratamientos, y los enfermos que se encuentran en este caso cambian de médico, y de medicinas con frecuencia porque la impaciencia les obliga. Tienen, por fin, carácter muy impresionable y no les hacen caso cuando se quejan, ni la familia ni el médico. Pero están bien enfermos los que tales martirios sufren: tienen agotamiento nervioso, y estos padecimientos, que hacen tantos locos, se curan empleando el Antinervioso Hovard.—4 pesetas en boticas y Carmen, 41. Va por correo.—Consultas al Instituto Audet, Alcalá, 72, duplicado.—Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

BLÉNORRAGIA. Flujos uretrales. Gota militar. CURACION asegurada, pronta, radical y exenta de peligro con el antibleorrágico Ivel. En ninguna ocasion este remedio deja de producir efecto. 4 pesetas. Farmacia central, Carmen, 41, y demás boticas. Va por correo. Consultas: Instituto Audet, Alcalá, 72, duplicado, Madrid. —Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

DELICADO AGUA FLORIDA REFRESCANTE Y PURA RICA SIN RIVAL. MURRAY & LANNAN. Siempre mantiene su popularidad. Cuidado con las IMITACIONES. DURADERO. Por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.



Pronto y bien SE HACEN TODA CLASE DE IMPRESIONES Prospectos y Facturas. Circulares y Membretes. Estados y Recibos talonarios. Esquelas mortuorias. Esquelas matrimoniales. Libros y Periódicos. Tarjetas de visita. CON LOS TIPOS Y MAQUINARIA MÁS PERFECTOS QUE SE CONOCEN Y A PRECIOS ECONÓMICOS EN LA IMPRENTA de El Defensor de Granada, calle de Buen Suceso, núm. 6